

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nominación

EXPTE. N°: 3179/24

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2026

OFICIO JUDICIAL

AL SR. DIRECTOR DE

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA

DEL TRABAJO N°3 CENTRO JUDICIAL CAPITAL

S / D

CAUSA: MARRO S.A.S s/ QUIEBRA DIRECTA.Expte.N°3179/24

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N°3 del Centro Judicial de la Capital, Secretaria Concursal a cargo de la coordinadora: Dra. CHEMES ALEJANDRA VERONICA, Prosecretario Diego Hernán Ormaechea, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que se sirva tener a bien dar cumplimiento con la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. I.-Téngase presente. Previo a solicitar la remisión, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N.º 3, a fin de que INFORME el estado de los autos **"ARREYES, Francisco Oscar c/ MARRO S.A.S. y otro s/ Cobro de Pesos"**, Expte. N.º 644/23, y **"AMBROSIO, Julio César c/ MARRO S.A.S. y otros s/ Cobro de Pesos"**, Expte. N.º 460/21, en tantos los acreedores pueden optar por proseguir el trámite ante el juzgado de origen y luego verificar su crédito en el juicio universal. Póngase en conocimiento de dicha oficina que la quiebra de MARRO SAS fue decretada en fecha 21/10/2024".-II....- 3179/24 DHO

FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770, Fecha:10/08/2026;La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

SALUDO A UD ATTE